

SEGUNDO INFORME DIAGNÓSTICO SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y OTRAS VIOLENCIAS

**ESCUELA DE
PLANEACIÓN URBANO-REGIONAL**



SEGUNDO INFORME DIAGNÓSTICO SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y OTRAS VIOLENCIAS

**ESCUELA DE PLANEACIÓN
URBANO-REGIONAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE ARQUITECTURA - ESCUELA DE PLANEACIÓN URBANO-REGIONAL

DICIEMBRE 2024

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	3
ESCUELA DE PLANEACIÓN URBANO-REGIONAL.....	4
Caracterización.....	5
Violencias basadas en Género -VBG-.....	20
Otros tipos de violencias/discriminación.....	30
Frente a las violencias y/o discriminación sufrida:.....	32
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	33

Tabla de figuras

Figura 1.....	5
Figura 2.....	6
Figura 3.....	7
Figura 4.....	8
Figura 5.....	9
Figura 6.....	10
Figura 7.....	11
Figura 8.....	12
Figura 9.....	13
Figura 10.....	14
Figura 11.....	15
Figura 12.....	16
Figura 13.....	17
Figura 14.....	18
Figura 15.....	19
Figura 16.....	20
Figura 17.....	21
Figura 18.....	23
Figura 19.....	24
Figura 20.....	25
Figura 21.....	26
Figura 22.....	29
Figura 23.....	30
Figura 24.....	30
Figura 25.....	31
Figura 26.....	32

PRESENTACIÓN

El presente informe, elaborado por el Grupo de Trabajo en Asuntos de Género y Diversidad -GTAGYD- se basa en la “Encuesta de percepción de asuntos de Género y Diversidad” realizada en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, específicamente durante el semestre 2023-1 a estudiantes, personal docente y personal administrativo.

Este estudio diagnóstico se encuentra enmarcado en los objetivos del GTAGYD, produciendo la información y el análisis en torno a la discriminación, las VBG y otras violencias en la Facultad, permitiendo así reconocer las particularidades de la comunidad universitaria sobre los asuntos de género y diversidad y la aplicación del *protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia- Resolución de Rectoría 1215 de 2017*. Lo anterior con el fin de promover estrategias de difusión, sensibilización y formación sobre las temáticas mencionadas, que permitan reformular las acciones que se vienen gestando desde la Facultad y adoptar medidas que posibiliten erradicar las VBG y otras formas de violencia en la Facultad.

Posterior a la presentación del primer informe del diagnóstico del GTAGYD, en el cual se presentaron los resultados generales de la encuesta enmarcando los estamentos de la Facultad, el presente informe se realiza sectorizando los resultados de la encuesta por Unidades Académicas Básicas -UAB-, buscando identificar las percepciones de los asuntos de género y diversidad de manera diferenciada y de esta manera promover estrategias focalizadas. Se espera que con la entrega de este insumo a los/as directores/as, docentes y estudiantes de cada UAB, se genere al interior de estas, con el apoyo de instancias de Facultad y de sede, la ruta de acción que encuentren pertinente a sus necesidades y contexto particular.

Finalmente, se reconoce que los resultados que se presentan en este informe han sido posibles gracias a todas aquellas personas de la Facultad que, interpeladas por la encuesta, decidieron participar de la misma. Su participación no solo constituye el pensar y re-pensar sobre los asuntos de género y diversidad y reflexionar sobre experiencias personales vinculadas con violencias, sino que también representan un análisis que permite reconocer la existencia de VBG

y otras violencias en la Facultad y el diseño de estrategias que permitan una Facultad segura y libre de violencias. Asimismo, agradecemos el apoyo de Luisa Fernanda Chaurra Correa, practicante de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, quien apoyó esta segunda etapa de análisis y entrega de resultados.

Nota aclaratoria

El instrumento de recolección de información en el cual se basó el presente diagnóstico es una encuesta voluntaria y anónima realizada durante el semestre 2023-1 por medio de la plataforma Google Forms, logrando la participación de: 229 estudiantes, 42 docentes y 46 personas pertenecientes al personal administrativo de la Facultad de Arquitectura.

¿Por qué es importante un diagnóstico sobre las VBG y otras violencias?

Este diagnóstico en torno a percepciones y experiencias subjetivas de VBG, otras violencias y discriminación, se presenta como un insumo central que permite visibilizar y transformar prácticas, tal vez cotidianas, que implican condiciones asimétricas de transitar y habitar la Facultad.

Asimismo, posibilita reconocer que las violencias son una problemática social compleja que puede manifestarse en los diversos ámbitos de relaciones interpersonales con consecuencias directas sobre la vida académica, personal, laboral o profesional.

ESCUELA DE PLANEACIÓN URBANO-REGIONAL

La totalidad de participantes en la encuesta diagnóstica de la Facultad de Arquitectura fue de 317 personas, específicamente de la Escuela de Planeación Urbano-Regional participaron 32 personas, de las cuales 3 corresponden a personal docente y 29 a estudiantes de los programas académicos de Posgrado: Especialización en Planeación Urbano-Regional, Maestría en Estudios Urbano-Regionales y Doctorado en Estudios Urbanos y Territoriales.

Es importante mencionar que, según datos brindados por la misma Escuela, para el semestre 2023-1, 61 personas entre personal docente (5 personas) y estudiantes (56 personas) hacían parte de esta Escuela, por medio de estos datos es posible reconocer que, del total de

estudiantes matriculados en los programas académicos, el 51.8% participó del instrumento propuesto para el desarrollo del presente diagnóstico. Para el caso del personal docente se reconoce una participación del 60%

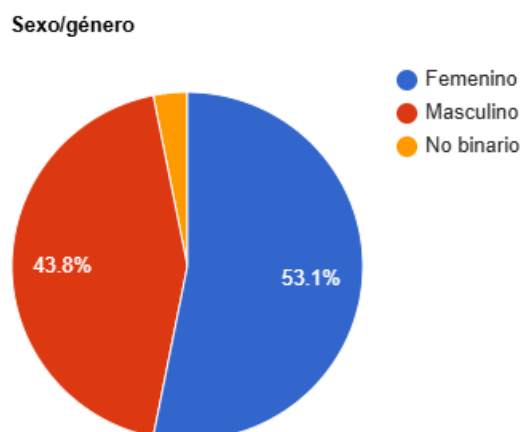
La participación de la comunidad universitaria de la Escuela subraya la imperante necesidad de continuar con acciones de visibilización y sensibilización sobre los asuntos de género, diversidad, VBG y otras violencias.

Caracterización

En el presente diagnóstico se establece una caracterización de la población participante de la Escuela de Planeación Urbano-Regional, teniendo en cuenta las siguientes variables: sexo/género, estamento/rol, edad, nivel educativo, estrato socioeconómico, razón étnica y lugar de origen de quienes participaron en la encuesta.

Al momento de indicar su sexo/género, quienes participaron se identifican en un 53.1% (17 personas) del género femenino, 43.8% (14 personas) del género masculino y 3.1% (1 persona) como no binario, es decir, fuera de lo nombrado como mujer/hombre y femenino/masculino. Reconocer esta diversidad posibilita comprender y analizar las situaciones indagadas con enfoque de género.

Figura 1 - *Sexo/género, participantes Escuela de Arquitectura*

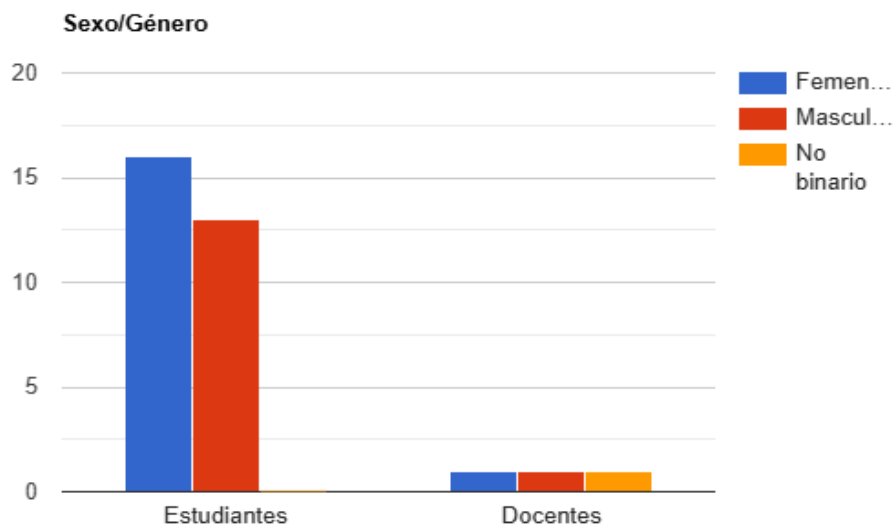


Analizando el rol/estamento y género de quienes participaron se pudo evidenciar que, la participación en la encuesta de estudiantes que se identifican con el género femenino es de 55.2% sobre el total de estudiantes, frente al 44.8% de estudiantes del género masculino, evidenciando una breve superioridad de participación de las mujeres. No se identificó otro género fuera del femenino/masculino en el caso del estudiantado. De lo anterior se hace necesario mencionar que según datos suministrados por la Escuela de Planeación el porcentaje de estudiantes con género femenino matriculadas en la Escuela para el semestre de 2023-1 fue de 57.1% (32 personas) frente a un 42.9% (24 personas) que se reconocen desde el género masculino.

Respecto al personal docente, se observa una participación proporcional entre el género femenino, masculino y quien se identifica como no binario. Según los datos suministrados por la Escuela el porcentaje de personal docente con género femenino es mayor al del género masculino, 60% frente a un 40%. En este caso los datos no cuentan con una alternativa al hombre/mujer y femenino/masculino.

Figura 2

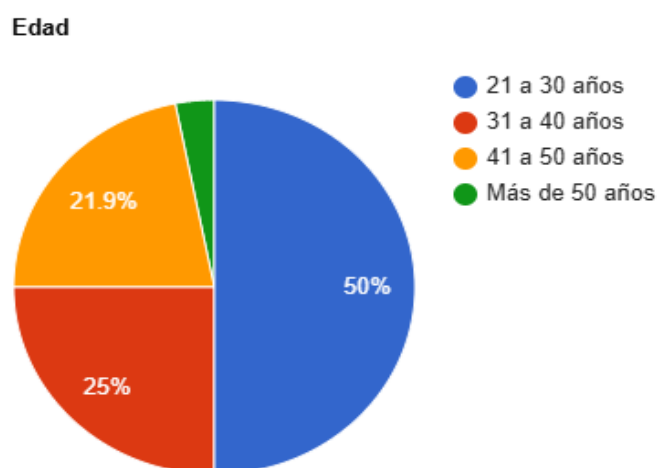
Sexo/género de estudiantes y personal docente



Con relación a la edad de quienes participaron, es posible mencionar que se encontró una gran diversidad generacional. En esta Escuela no se identifica personas de 15 a 20 años, puesto que quienes participaron mencionaron tener entre 21 a más de 50 años. De esta manera, se observa que el 50% corresponde a personas de 21 a 30 años, representando la mayoría, 25% se encuentra en el rango de edad de 31 a 40 años, el 21.9% de 41 a 50 años y el 3.1% abarca a personas de más de 50 años.

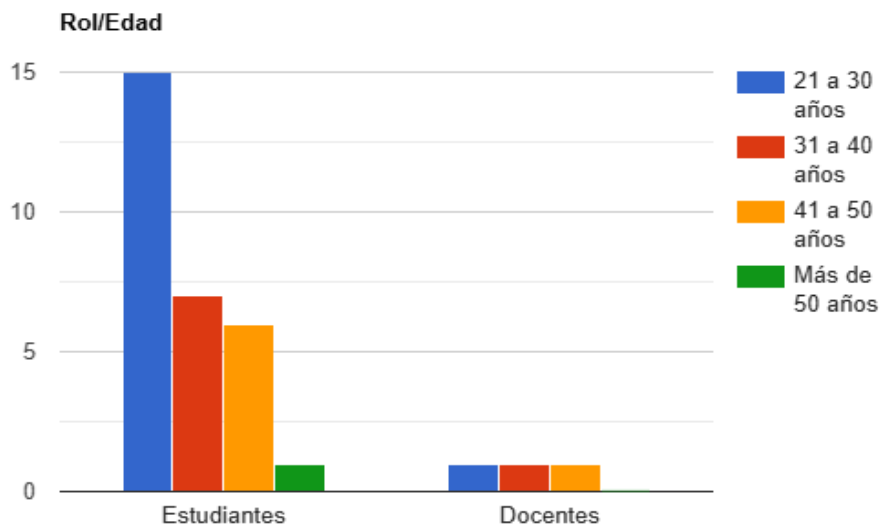
Figura 3

Edad, participantes Escuela de Planeación Urbano-Regional



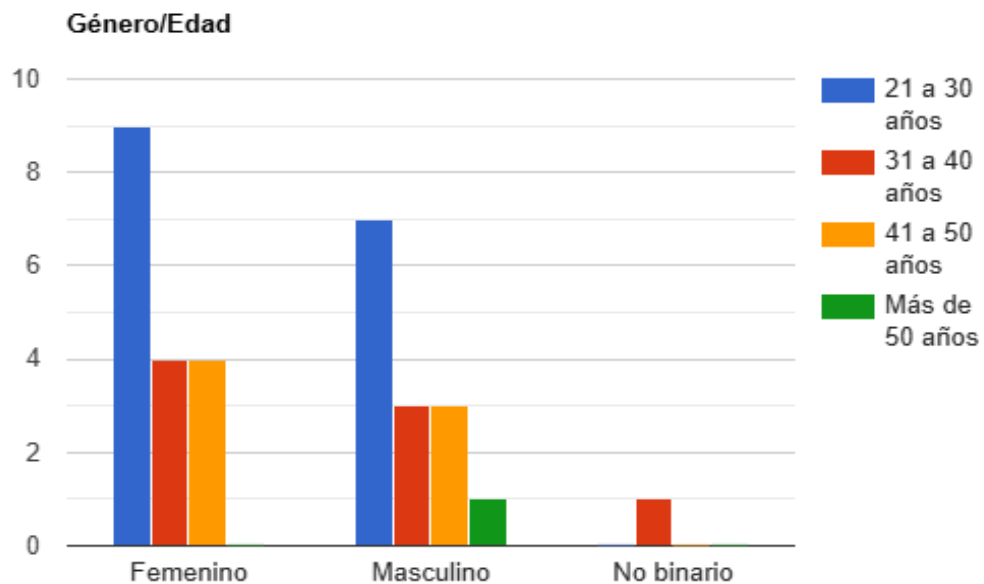
Al momento de cruzar información y analizar la relación entre rol/estamento y edad de quienes participaron se observa que la mayoría de estudiantes se encuentran en la franja etaria de 21 a 30 años (51.7%), el 24.1% de estudiantes indicaron tener entre 31 a 40 años, el 20.7% de 41 a 50 años y el 3.4% más de 50 años. Asimismo, con relación a la edad también es posible mencionar que las y los estudiantes tienen en menor porcentaje entre 41 a más de 50 años. Para el caso del personal docente se evidencia una proporción entre los 21 a 50 años.

Figura 4
Edad de estudiantes y personal docente



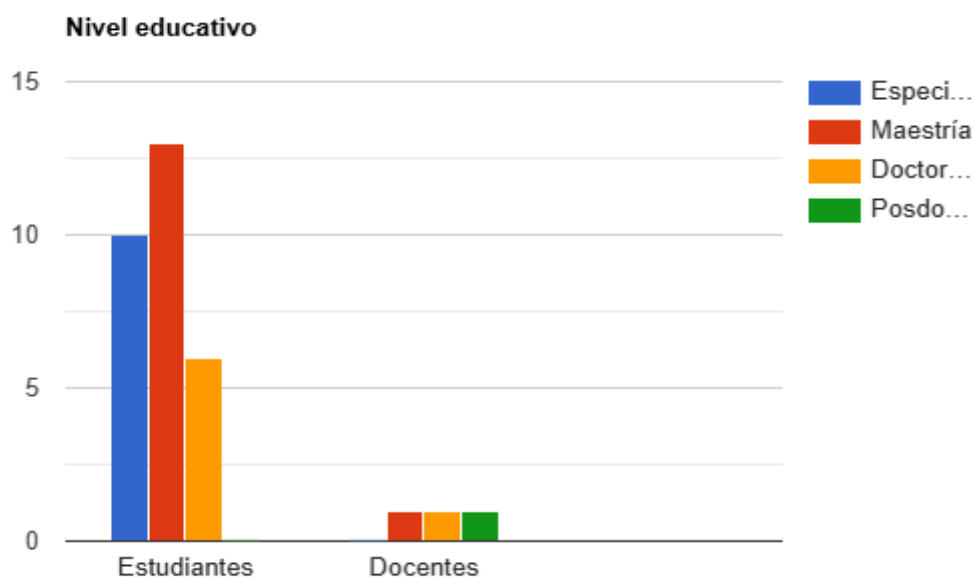
Analizando conjuntamente las categorías de edad y género se observa que, el género femenino se encuentra en la franja etaria entre 21 a 50 años, con una mayoría entre los 21 a 30 años y para el caso masculino es similar, se presenta la mayoría entre 21 a 30 años y una minoría de más de 50 años. Con respecto a quien se identifica como persona no binaria, es posible mencionar que se encuentra en la franja etaria de 31 a 40 años.

Figura 5
Relación género/edad



Respecto al nivel educativo de las y los encuestados de la Escuela de Planeación urbano-regional, se observa que la mayoría de estudiantes se encuentra en la Maestría en Estudios Urbano-Regionales con un 44.8%, el 34.5% de estudiantes se encuentra en la Especialización en Planeación Urbano-Regional y el 20.7% de estudiantes en proceso del Doctorado en Estudios Urbanos y Territoriales. Para el caso del personal docente se presenta una proporción entre los niveles educativos de Maestría, Doctorado y Posdoctorado.

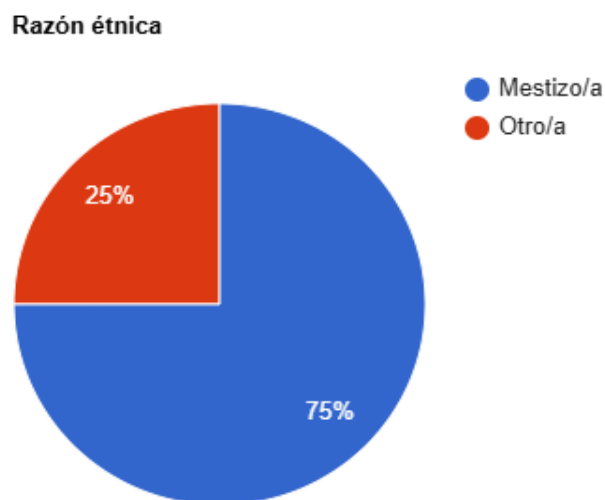
Figura 6
Nivel educativo de estudiantes y personal docente



La pregunta sobre autoidentificación étnica demuestra que entre quienes participaron ninguna persona se identificó como Afrocolombiano/a, ni indígena. De esta manera, porcentualmente se observa un 75% para quienes se autoidentificaron como mestizos/as y un 25% quienes optaron por la opción “otro” como categoría étnica, al ampliar esta categoría en las preguntas abiertas del instrumento investigativo se observa respuestas como “mujer colombiana” “ninguno”.

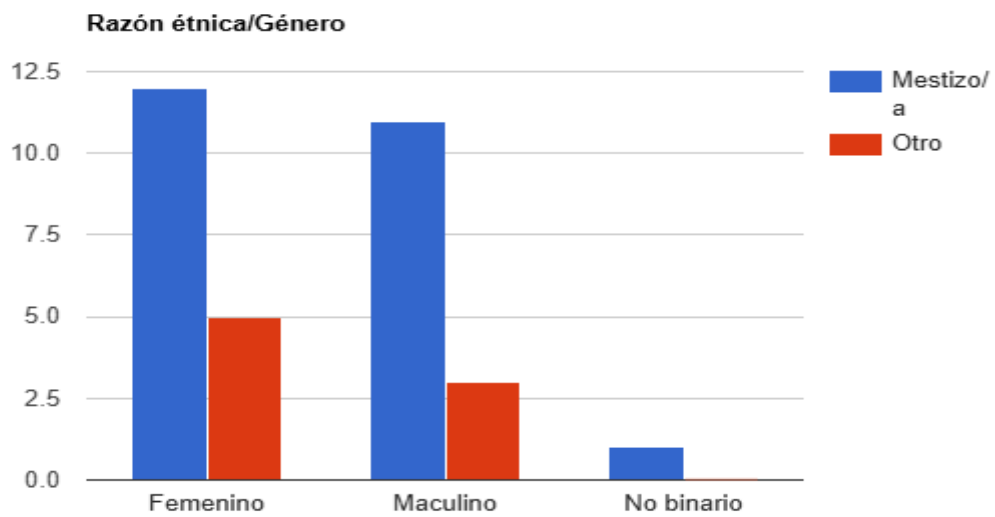
Figura 7

Autoidentificación étnica, participantes Escuela de Planeación Urbano-Regional



En razón a la autoidentificación étnica y la categoría de género se reconoce que la mayoría del género femenino, el 70.6% de ellas se autoidentifican como mestizas frente a un 29.4% que optaron por la categoría “otro”. El mismo caso se da para el género masculino, donde el 78.6% del total se reconoce como mestizo y el 21.4% desde la categoría de “otro”. Respecto a quien se identifica como género no binario, es posible mencionar que se reconoce como mestizo/a.

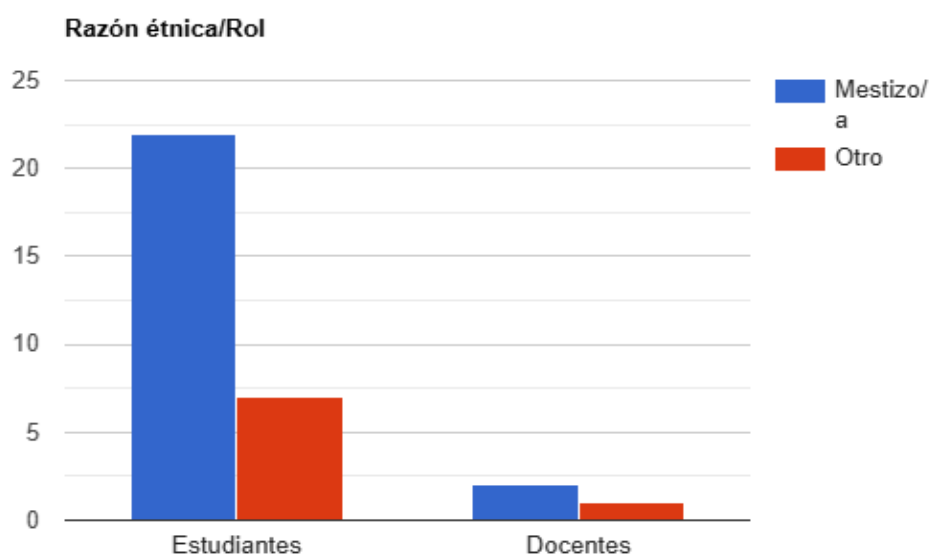
Figura 8
Relación autoidentificación étnica/género



Al imbricar el rol y la autoidentificación étnica es posible observar que tanto para estudiantes como para personal docente la mayoría se identifica como mestizo/a y la minoría desde la categoría de “otro”.

Figura 9

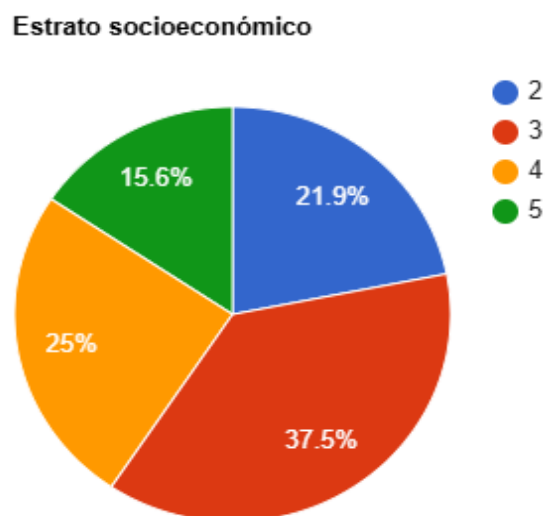
Autoidentificación étnica de estudiantes y personal docente



Con respecto al estrato socioeconómico, esta pregunta revela una amplia distribución para la Escuela de Planeación Urbano-Regional, puesto que el 21.9% pertenece al estrato 2, el 37.5 % representa la mayoría que se encuentra en el estrato 3, el 25% corresponde al estrato 4 y 15.6% pertenece al estrato 5. Para esta Escuela no se observó la pertenencia a los estratos 1 y 6.

Figura 10

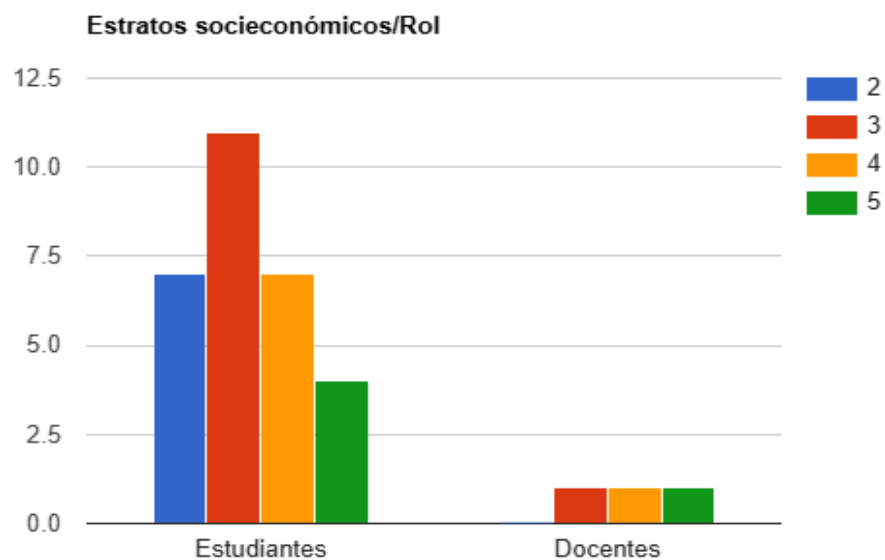
Estrato socioeconómico, participantes Escuela de Planeación Urbano-Regional



Tener presente la estratificación con relación al rol que representan las personas en la Escuela revela que las y los estudiantes pertenecen a los estratos socioeconómicos 2, 3, 4 y 5, asimismo, la totalidad de quienes se encuentran en el estrato 2 son estudiantes. Frente a lo anterior también se observa que la mayoría de estudiantes se encuentran en el estrato 3 con un 37.4% del total. Para el personal docente la estratificación se evidencia diferente puesto que, ninguno pertenece al estrato 2 y cada uno manifestó la pertenencia a un estrato diferente (3, 4 y 5).

Figura 11

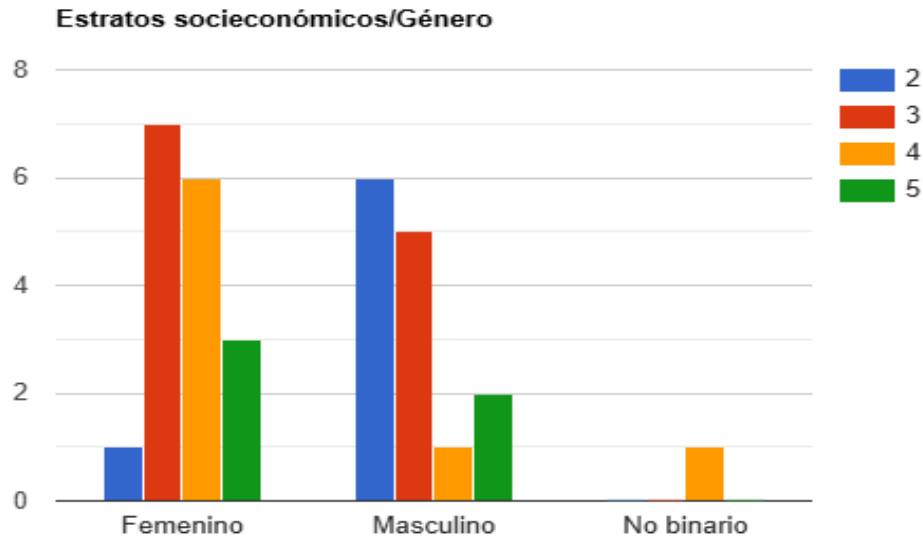
Estrato socioeconómico de estudiantes y personal docente



Correlacionando el estrato socioeconómico con el género se evidencia que para el género femenino prevalece el estrato 3 y 4, y la minoría pertenece al estrato 2, caso contrario para el género masculino, el cual sostiene su mayoría en el estrato 2 y su minoría en el estrato 4. Respecto a quien se identifica como no binario, es posible mencionar que se encuentra en el estrato 4.

Figura 12

Relación género/estrato socioeconómico



Sobre el lugar de origen se hace necesario precisar que al personal docente se le indagó desde la base urbano/rural, mientras que a las y los estudiantes por país/departamento/ciudad, por esta razón no es posible establecer un cruce entre rol/estamento y lugar de origen. A continuación, se caracteriza primero el lugar de origen de estudiantes y posteriormente del personal docente.

En cuanto a las y los estudiantes de la Escuela de Planeación Urbano-regional, se reconoce que el 100% de quienes participaron en el instrumento diagnóstico indicaron Colombia como país de origen.

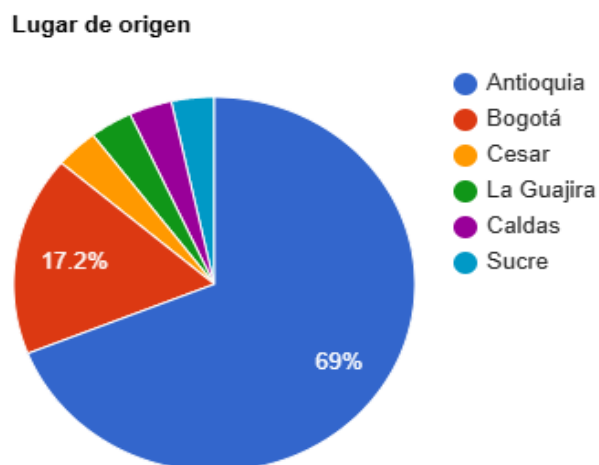
Figura 13

País de origen de estudiantes



Frente a lo departamental los resultados permiten reconocer una amplia diversidad geográfica en el país. Si bien, por la ubicación de la Sede de la Facultad la mayoría de las y los estudiantes provienen del departamento de Antioquia, representado un 69% del total de estudiantes participantes. También se destaca la ciudad de Bogotá con un 17.2%, y a su vez se observa una menor participación de otros departamentos como: Cesar, La Guajira, Caldas y Sucre con un porcentaje de 3.4% cada uno.

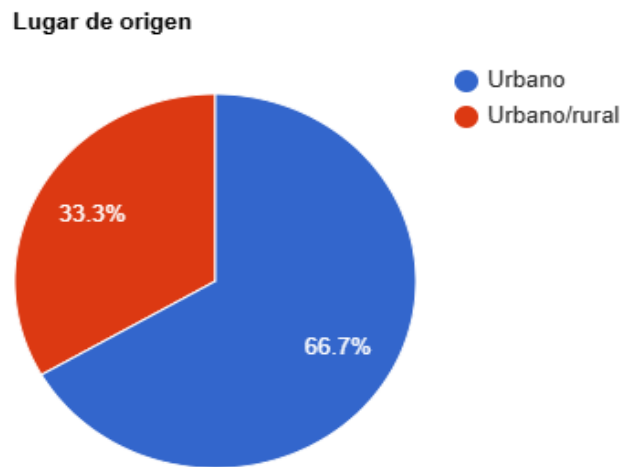
Figura 14
Departamento de origen de estudiantes



Por otra parte, de manera diferenciada se reconoce que para el personal docente predomina lo urbano como lugar de origen con un 66.7% (2 personas), mientras que para lo urbano/rural se observa un 33.3% (1 persona).

Figura 15

Lugar de origen de personal docente

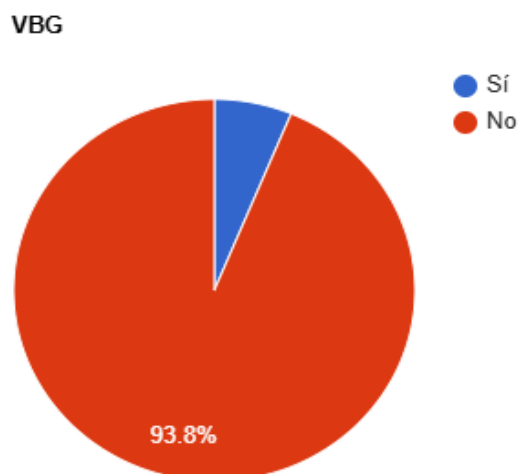


Violencias basadas en Género -VBG-

Después de reconocer la caracterización de quienes participaron del presente diagnóstico y hacen parte de la Escuela de Planeación Urbano-Regional, se da paso a los resultados relacionados con las VBG y otras violencias. El resultado principal es que del total de participantes el 6.3% indicó haber sufrido de alguna VBG, frente a un 93.8% que mencionó no haber vivido alguna VBG. Si bien, se observa que la mayoría indicó el no haber sufrido de algún tipo de violencia, el índice de respuestas es considerable para reconocer las percepciones, situaciones y características en las que se presentan las violencias en la Escuela y Facultad ya que la búsqueda debe ser un espacio libre de violencias.

Figura 16

Porcentaje de VBG, participantes Escuela de Arquitectura

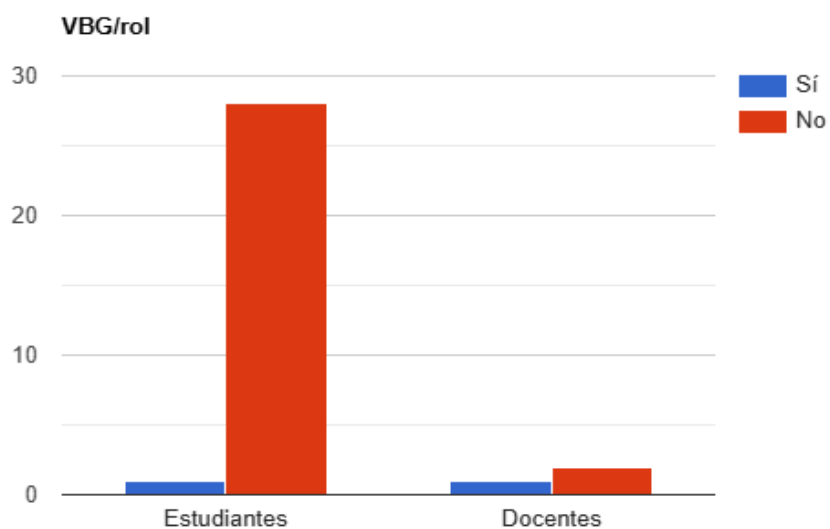


Entre estudiantes y personal docentes se reconoce que en ambos roles predomina el no haber experimentado VBG. Sin embargo, para cada rol se observa una persona que indicó haber sufrido alguna VBG en el contexto universitario.

Teniendo en cuenta la minoría que indicó haber sufrido algún tipo de violencia, se tiene la reserva de no especificar en el presente informe algún dato que permita identificarles.

Figura 17

VBG en estudiantes y personal docente



Los datos develados al cruzar esta pregunta con la categoría de género nos permiten comprender quienes han vivido estas violencias. Lo anterior evidencia diferencias marcadas en cuanto al género de quienes experimentaron alguna VBG. En la siguiente figura se presentan las tres categorías de género identificadas por quienes participaron en la encuesta y la proporción de personas que manifestaron haber experimentado o no alguna VBG. En este sentido se observa que, quienes reconocieron sufrir alguna VBG hacen parte del género femenino y masculino. Quien se identificó como no binario no manifestó alguna VBG.

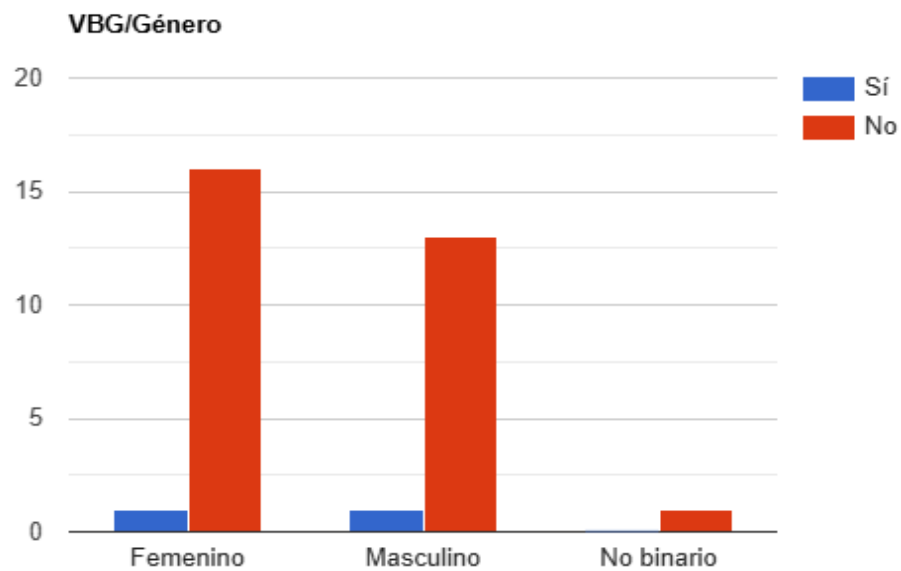
La clasificación sexo/género en la encuesta y la poca participación de quienes se identifican fuera del binarismo hombre/mujer no posibilita totalizar ni tener una comprensión amplia de las percepciones y experiencias de personas de la comunidad LGBTQ+, dificultando establecer análisis descriptivos y amplios relacionados con los otros dos géneros identificados (masculino, femenino). Además, se debe tener en cuenta que la orientación sexual de las personas no fue preguntada, por esto no se debe presuponer la heterosexualidad en conjunto de quienes participaron.

Lo mencionado también deriva que, en el instrumento de recolección de información al no haberse aclarado la condición cisgénero para las categorías de “mujer” y “hombre”, es posible que personas Trans que se identifiquen con el género femenino o masculino hayan seleccionado alguna de esas opciones. Por esta razón, quienes se identifican fuera del binarismo femenino/masculino no necesariamente son las únicas representativas de la comunidad Trans, sino que pueden corresponder a quienes se identifican como no binario o género fluido.

El análisis de las VBG y otras violencias en conjunto con la categoría de género se debe enmarcar también en el hecho de que la poca participación de personas fuera del binarismo y pertenecientes a la comunidad Trans puede estar relacionado con un fenómeno social, estructural y sistemático como el estigma, la discriminación y la falta de acceso de personas no binarias a las Instituciones de Educación Superior -IES- en el país. Según el informe *Situación de las personas Trans en el país*, una de las principales discriminaciones a las personas Trans en Colombia se da en la falta de identificación apropiada a su identidad de género. Asimismo, este informe también indica que las personas Trans enfrentan barreras que las expulsan del ámbito educativo y le impiden acceder a la educación y esto se agudiza aún más cuando se trata de la

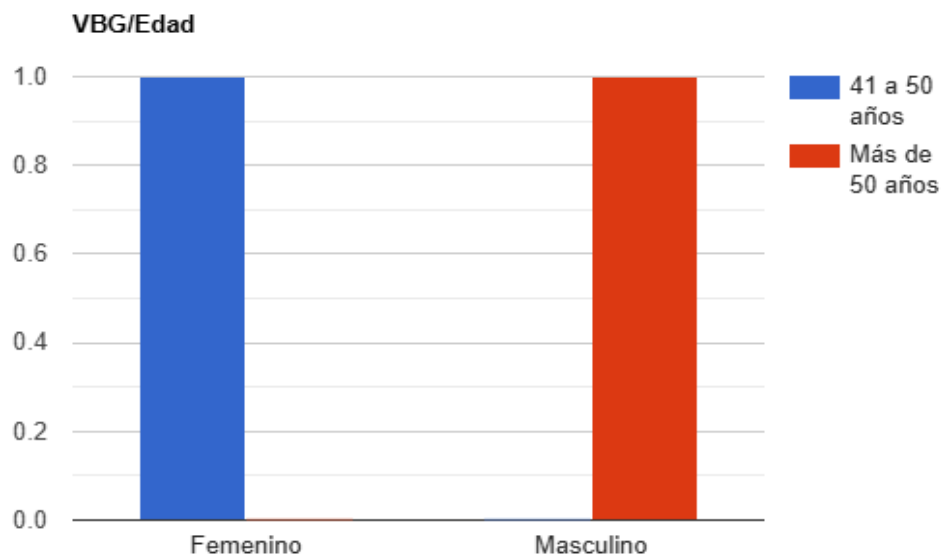
educación superior, para el año 2017 solo el 7.8% de mujeres trans y 14.2% de hombres trans accedían a las IES del país (Departamento Nacional de Planeación-DNP-, 2021).

Figura 18
Relación VBG/género



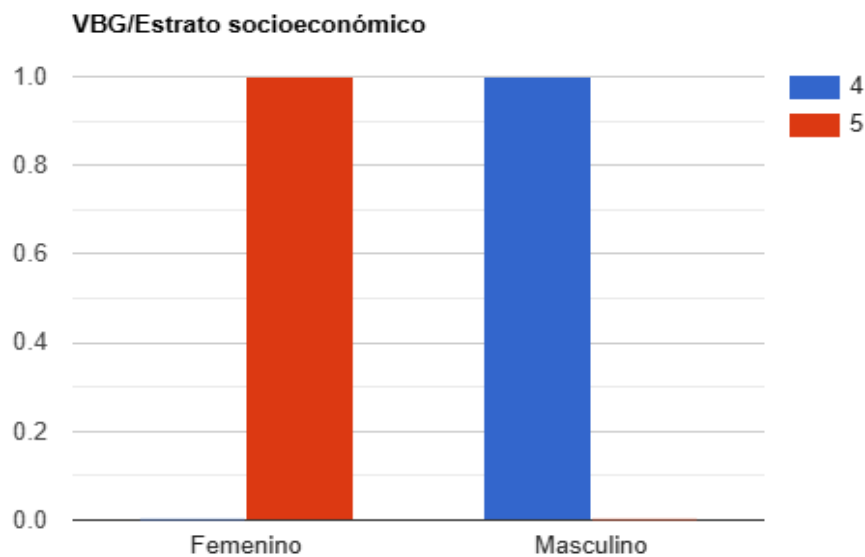
Con respecto a las edades, en la siguiente gráfica se presentan los rangos etarios de las personas que indicaron haber experimentado algún tipo de VBG. Por medio de esta información se evidencia que quienes indicaron haber vivido una situación de violencia se encuentra específicamente entre los 41 a más de 50 años.

Figura 19
Relación VBG/edad



Teniendo presente la caracterización de estrato socioeconómico es posible mencionar que, quienes respondieron afirmativamente se encuentran en los estratos 4 y 5. Sumando la categoría de género a este análisis se evidencia que quien pertenece al género femenino pertenece al estrato 5, mientras que quien es del género masculino se encuentra en el estrato 4.

Figura 20
Relación VBG/estrato socioeconómico



Frente a la necesidad de comprender quiénes ejercieron estas violencias, se detalla las siguientes características develadas en la encuesta, con respecto a esto es necesario mencionar que en el instrumento investigativo se optó por reconocer el rol/estamento de quien violentó en la Facultad, empero, no se detallan otras características sociales como su identidad de género, edad o el marco de la relación sobre la cual sucedió la violencia. También se reconoce que esta decisión investigativa se pudo dar por el tipo de instrumento o por la poca posibilidad de reconocer la caracterización completa de quienes violentaron.

Una vez declarado lo anterior, se observa en igual proporción, 25%, como personas violentadoras estudiante, directivo/a, colega y profesor/a. Es importante aclarar que frente a la pregunta de ¿quién ejerció la violencia? era posible seleccionar más de una opción, por ende, una persona pudo haber manifestado VBG por parte de uno o más actores sociales dentro de la Facultad.

Figura 21

¿Quiénes ejercieron las VBG?



Frente a los tipos de violencias identificados se puede evidenciar en la siguiente gráfica que quienes experimentaron alguna VBG mencionaron la discriminación, la ofensa sexual y la violencia psicológica como tipos de VBG sufridos. Al igual que con la pregunta anterior, esta también posibilitaba la selección múltiple de diversos tipos de violencias, por lo que una sola persona pudo haber identificado experimentar una o más violencias. . Al respecto es importante recordar que la Resolución 1215 de 2017, "Por la cual se establece el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales" en la UNAL (2017), define las VBG así:

Artículo 2. **Definiciones.** Las violencias basadas en género son todo acto de violencia, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción, producido en la vida pública o en la privada y basado en el género o la preferencia sexual de la persona victimizada. Dichos actos perpetúan las relaciones y estereotipos de género dominantes en una sociedad, esto es, las creencias construidas y normalizadas en un contexto histórico y cultural, sobre los atributos que caracterizan a lo que se concibe como hombres y mujeres.

Por violencias sexuales se entienden aquellas ejercidas para imponer a la persona victimizada que desarrolle o tolere una determinada acción de índole sexual o que mantenga contacto sexualizado, físico o verbal, en contra de su voluntad, mediante el uso de la fuerza, coacción, presión psicológica, amenaza, intimidación, soborno, chantaje, manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Las violencias basadas en género y las violencias sexuales vulneran los derechos humanos, afectan la dignidad de las personas y causan o son susceptibles de causar daño o sufrimiento físico, psicológico y patrimonial.

Dentro de las referidas violencias se encuentran las siguientes:

- **Discriminación:** Trato desfavorable o perjudicial dado a una persona, por motivos arbitrarios en razón de su género, sexo u orientación sexual.
- **Ofensa sexual:** Utilización de expresiones verbales, no verbales o escritas, de índole sexual, que denigran, cosifican, intimidan y atemorizan a la persona a la cual van dirigidas. Incluye la exhibición o envío de contenido sexual a una persona, sin su consentimiento.

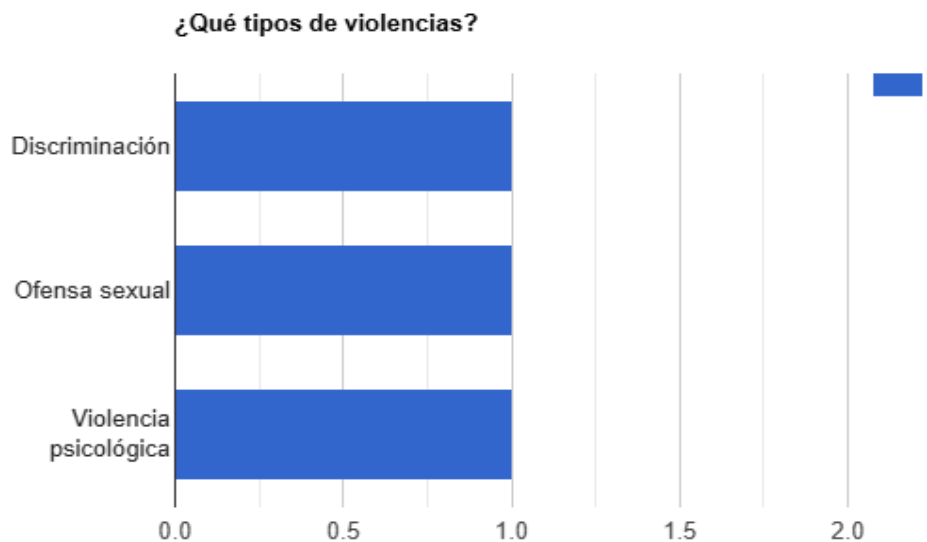
- **Acoso sexual:** Acoso, persecución, hostigamiento o asedio físico o verbal a una persona, con fines sexuales no consentidos. Se ejerce valiéndose de la superioridad manifiesta o de relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica.
- **Violencia psicológica:** Acciones u omisiones motivadas por razones de género, dirigidas intencionalmente a degradar o generar sentimientos de inferioridad en una persona, que se materializa a partir de constantes y sistemáticas conductas de intimidación, desprecio, chantaje, humillación, insultos, manipulación, amenazas o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
- **Violencia física:** Acción no accidental, motivada por razones de género, que causa afectación en la integridad corporal de una persona, utilizando la fuerza física o alguna clase de armamento u objeto.
- **Violencia patrimonial:** Acción motivada por razones de género, a través de la cual se causa la pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a una persona, con el fin de subordinarla y limitar su desarrollo personal.
- **Pornografía con niños, niñas y adolescentes:** Violencia consistente en fotografiar, filmar, grabar, producir, transmitir, exhibir, vender, comprar, portar o poseer material pornográfico en el que se exhiban niños, niñas o adolescentes.
- **Pornografía no consentida:** En el marco de este protocolo, hace referencia a fotografiar, filmar, grabar, producir, transmitir, exhibir o vender material pornográfico, sin el consentimiento de la persona que se exhibe en tal material.
- **Acto sexual no consentido:** Actos como tocamientos o manoseos de índole sexual, sin penetración. Dependiendo de la condición de la persona victimizada, en la ley penal se tipifica como acto sexual violento, acto sexual con persona puesta en incapacidad de resistir, acto sexual con incapaz de resistir o acto sexual con menor de 14 años.
- **Acceso carnal no consentido:** Penetración del pene por vía vaginal, anal u oral, así como la penetración de cualquier otra parte del cuerpo u otro objeto por vía vaginal o anal.

Dependiendo de la condición de la persona victimizada, en la ley penal se tipifica como acceso carnal violento, acceso carnal en persona puesta en incapacidad de resistir, acceso carnal con incapaz de resistir o acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

- **Abuso sexual:** Acceso carnal o acto sexual con incapaz de resistir, por discapacidad física, psicológica o cognitiva.
- **Inducción o constreñimiento a la prostitución:** Inducción hace referencia a la incitación, persuasión o estímulo de una persona al comercio carnal o a la prostitución, con el ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otra persona. Se trata de constreñimiento cuando existe coacción, intimidación o sometimiento.
- **Feminicidio:** Causar la muerte de una mujer por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género.

Figura 22

Tipos de VBG manifestados, participantes Escuela de Arquitectura



Otros tipos de violencias/discriminación

Además de reconocer las VBG, por medio del instrumento también fue posible observar otros tipos de violencias relacionados a la discriminación. Al indagar por esto, el 13.8% de estudiantes indicó si haber sido discriminado/a en la Facultad, frente a un 86.2% que no. En el caso del personal docente solo uno indicó algún tipo de discriminación.

En cuanto al género, se observa que, de quienes indicaron algún tipo de discriminación el 40% se reconoce del género femenino, mientras que el 60% del género masculino. Quien se reconoce como no binario no manifestó algún tipo de discriminación

Figura 23 - Relación discriminación/rol

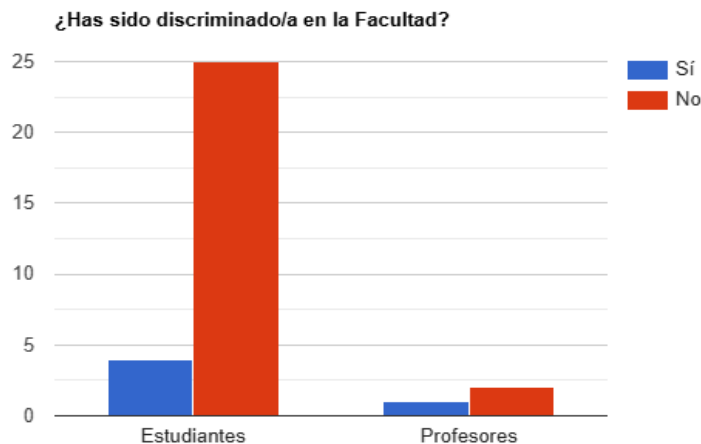
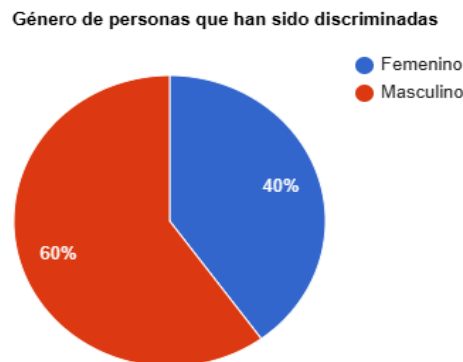
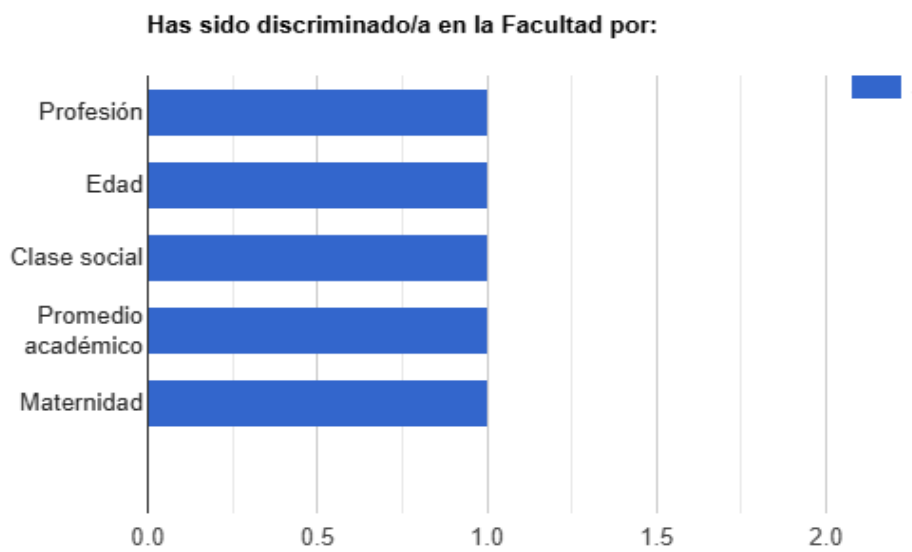


Figura 24 - Relación discriminación/Género



Quienes participaron de la encuesta expresaron ser discriminados/as en la Facultad por cuestiones de clase social, profesión, edad, promedio académico y asuntos relacionados a la maternidad.

Figura 25 - Discriminación

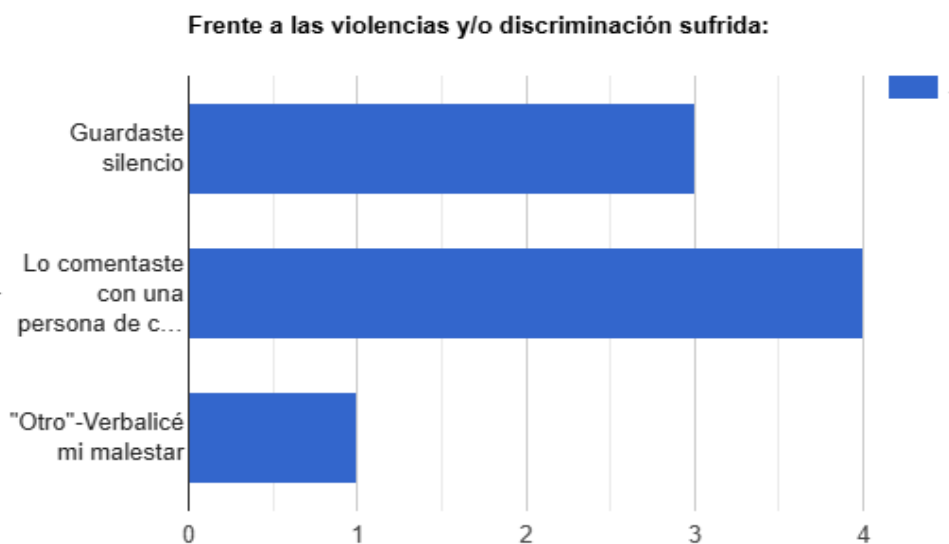


Frente a las violencias y/o discriminación sufrida:

Por medio de los resultados se observa que la mayoría de quienes sufrieron algún tipo de VBG y/o discriminación optan por guardar silencio o comentárselo a alguna persona de confianza. En una menor medida optaron por verbalizar su malestar al violentador/a y ninguno/a indicó seguir el protocolo de la Universidad. Las respuestas derivadas de esta pregunta son de gran importancia ya que es necesario promover acciones que permitan visibilizar todos los tipos de violencias existentes y que el silencio no sea una opción.

Figura 26

Acciones frente a las violencias y/o discriminación



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis de los datos develados en el presente diagnóstico de la Escuela de Planeación Urbano-Regional presenta una heterogeneidad de percepciones y experiencias relacionadas con las VBG, otras violencias y discriminaciones. Si bien, la mayoría de quienes participaron en el instrumento de recolección de información afirman no haber sido víctimas de alguna situación violenta, se hace necesario seguir hablando de género y diversidad y prestar atención a quienes si han experimentado alguna violencia para que la Escuela y la Facultad en general sean espacios libres de todo tipo de violencias.

Teniendo en cuenta lo diferencial de las violencias, se resalta que relacionado con las demás Escuelas, la mayoría de las personas reconocidas como violentadoras por quienes experimentaron algún tipo de violencia ejercen en la Facultad como personal docente, seguido de quienes tienen la calidad de estudiantes, lo anterior, además de preocupante por las relaciones de poder existentes entre docentes/estudiantes invita a reflexionar el rol del personal docente en función de lograr una Escuela y Facultad libre de violencias.

Lo mencionado indica que las violencias y discriminaciones en la Escuela operan bajo un carácter simbólico y jerárquico, por tal razón, es necesario la desnaturalización de las violencias por medio de acciones de visibilización que vayan desde lo micro a lo macro y permitan una Escuela y Facultad libre de violencias.

Frente a las violencias y/o discriminaciones vividas por quienes participaron en la encuesta se pudo observar que en su mayoría optaron por el silencio o comentar la experiencia a una persona de confianza, esto llama la atención ya que el silencio logra que las violencias y discriminaciones perduren y operen en medio de la falta de visibilización, pero más allá de culpar a las víctimas, que no es el caso, estas respuestas permiten reconocer la necesidad de hablar sobre género y diversidad, nombrar la existencia de VBG y otras violencias en la Escuela, promover el conocimiento del protocolo de la Universidad y que en mayor medida se brinde un acompañamiento eficaz y no revictimizante.

Los resultados presentados en este informe muestran que la violencia de género y otras violencias es un fenómeno que sucede en la Escuela. Esto resalta la necesidad de implementar acciones orientadas a visibilizar, prevenir y sensibilizar a la comunidad académica frente a esto y

lograr una Escuela y facultad segura y libre de violencias que garantice el derecho a una educación superior y trabajo digno. Como efecto de lo ya nombrado se presentan algunas recomendaciones:

- **Conocer para visibilizar:** la aplicación de instrumentos para la recolección de información en torno a las percepciones, experiencias y sentires de la comunidad académica en torno al género, diversidad, VBG y otras violencias es de gran importancia porque además de brindar un contexto, permite establecer acciones focalizadas. Por tal razón, se recomienda desde el rol institucional y directivo de la Escuela continuar preguntándose por estas cuestiones, promover la participación en la comunidad universitaria, visibilizar y difundir los resultados de los instrumentos realizados y más adelante, realizar un nuevo diagnóstico que abarque una mayor participación de la Escuela con el fin de seguir estableciendo acciones focalizadas y no dejar de nombrar lo que en algunas ocasiones se ha mantenido en silencio. Enmarcado en el capítulo 2, artículo 5 del Protocolo de prevención de violencias de la UNAL, se recomienda acompañar y fortalecer las estrategias que permitan diagnosticar, caracterizar y evidenciar violencias en la Escuela.
- **Difundir para prevenir:** es necesario que desde la Escuela se difundan los resultados de los instrumentos que permitan caracterizar y contextualizar los asuntos de género y diversidad. Además, es importante que se de a conocer a toda la comunidad académica el Protocolo de la UNAL para la prevención y sanción de las VBG, la ruta de atención y toda la normatividad existente para que el silencio no sea más la opción viable.
- **Sensibilizar para prevenir:** con el fin de prevenir las VBG y otras violencias se recomienda planear, ejecutar y evaluar acciones que permitan transformar los estereotipos que sostienen las violencias sistémicas y jerárquicas presentes en la Escuela, que visibilicen las diversas violencias y que fomenten un espacio seguro y libre de violencias por medio de prácticas de cuidado. Es importante destacar que esta sensibilización debe estar orientada a todos los estamentos.
- **Acompañar a las víctimas:** para que el silencio no sea más una opción frente a las violencias vividas, se recomienda atender de manera respetuosa y eficaz las denuncias recibidas frente a los casos de VBG y otras violencias, atendiendo el Protocolo UNAL, no

desmotivando a las denuncias, no dando opiniones y no asumir juicios con el fin de no revictimizar a quienes deciden denunciar.

Finalmente, la prevención de las VBG y otras violencias es un asunto de todos/as por lo que se hace necesaria la dinamización y participación activa de docentes, estudiantes y personal administrativo en las dinámicas que se han venido gestando desde la Facultad a través del Grupo de Trabajo en Asuntos de Género y Diversidad. Se hace un llamado sobre la importancia del trabajo y construcción colectiva de quienes la integramos, para que iniciativas como esta continúen en la medida en que la participación, el interés y el compromiso colectivo aumenten. Lo poco o lo mucho que avancemos, individual y colectivamente, tendrá efectos en todos/as.

Referencias bibliográficas

- Departamento Nacional de Planeación -DNP-; Dirección de Desarrollo Social Subdirección de Género. (2021). *Situación de las personas Trans en Colombia*. Bogotá, Colombia. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Investigacion_situacion_de_las_personas_trans_en_Colombia.pdf
- Estadísticas Unal. (s.f). Recuperado el 26 de octubre de 2024 <https://estadisticas.unal.edu.co/Matriculados/>
- Resolución de Rectoría 1215 de 2017. Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia. Universidad Nacional de Colombia. <https://bienestar.bogota.unal.edu.co/ProtocoloVBG/protocolovbgun.pdf>



**Universidad Nacional de
Colombia Sede Medellín**

Facultad de Arquitectura

Carrera 65 Nro. 59A - 110 Bloque 24 - 25

Teléfono: (+57 4) 430 94 04

generoarq_med@unal.edu.co

<https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/>
Medellín, Colombia